

CUENTA DE COBRO
PAGO N° 001 CESION

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **OCTUBRE DE 2022**

Yo **LAURA ROCIO MARTINEZ MONTENGRO** identificada con la cedula de ciudadanía **N°. 1.098.775.021 de Bucaramanga**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.

UNIDAD: DISAN

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01

NUMERO CDP: 7222

NUMERO CRP: 70822

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO DE CESION No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NO. 173 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$7.500.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **LAURA ROCIO MARTINEZ MONTENGRO**
Identificación: **1.098.775.021**
Lugar de Residencia: **CARRERA 66 N° 23 A – 42 TORRE 4 APTO 802**
Teléfono: **3112097286**
Cuenta de Ahorros: **49218047067 - BANCOLOMBIA**

Firma:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Ciudad: BOGOTÁ D.C fecha: OCTUBRE 2022

1. No. DEL CONTRATO	CESION No. 01 al CONTRATO No. 173-CENAC PERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 de Octubre de 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	Póliza No. 25-46-101023565 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/10/2022
4. CRP	No. CRP: 70822 Fecha expedición: 21/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso: 10 Valor: \$ 7.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 Octubre 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Laura Rocio Martinez Montenegro Identificación: 1.098.775.021 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 66 N° 23 A – 42 Torre 4 Apto 802 Teléfono de contacto: 3112097286 E-mail de contacto: lauramar959@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. JUAN CARLOS ARANDA ARANDA Cargo: SUBOFICIAL TUTELAS - DISAN Resolución de nombramiento: 005562 del 08 de Agosto de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 7. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52-48 DISAN. Bogotá D.C.

Teléfono: 7435709 4261434 Ext- 37231-37232

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

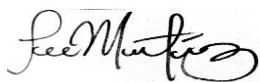


	<p>100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución.</p> <p>8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida.</p> <p>9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>12. El contratista autoriza el MDN –Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</p> <p>14. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>15. las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>4. El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).</p> <p>6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la</p>
--	--

	<p>Ley 789 de 2002.</p> <p>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>																											
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.</p> <table><tr><th>RADICADO</th><th>FECHA_RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>2022325002136651</td><td>2022-10-04</td><td>Asunto: Solicitud Revocatoria Sanción Radicado: 20001-31-10-003-2022-00242-00 Accionante: Jean Carlos Jiménez Morales</td></tr><tr><td>2022325002145001</td><td>2022-10-05</td><td>Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado: 110011102000-2017-2005 Accionante: ELADIO ANTONIO FORONDA MEZA</td></tr><tr><td>2022325002158551</td><td>2022-10-06</td><td>Asunto: Respuesta Derecho de Petición Peticionario: Luis Bercelio Moran Ortega</td></tr><tr><td>2022325002159561</td><td>2022-10-06</td><td>Asunto: RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2022-00059-00 Accionante: LUIS BERCELIO MORAN ORTEGA Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito Nacional.</td></tr><tr><td>2022325002161311</td><td>2022-10-07</td><td>Asunto: Respuesta Derecho de Petición Peticionario: DIEGO FERNANDO LÓPEZ GIL Radicado: P20220819023577</td></tr><tr><td>2022325002161471</td><td>2022-10-07</td><td>Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO Referencia: 2022-00101-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL Accionado: Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional Dirección de Sanidad Ejercito Nacional.</td></tr><tr><td>2022325017967913</td><td>2022-10-07</td><td>Asunto: Solicitud Activación de Servicios de Salud Radicado: 730013110002-2022-00187-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL</td></tr><tr><td>2022325002169701</td><td>2022-10-07</td><td>Asunto: INFORME AL ACCIONANTE Radicado: 2022-00084 Accionante:</td></tr></table>	RADICADO	FECHA_RADICADO	ASUNTO	2022325002136651	2022-10-04	Asunto: Solicitud Revocatoria Sanción Radicado: 20001-31-10-003-2022-00242-00 Accionante: Jean Carlos Jiménez Morales	2022325002145001	2022-10-05	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado: 110011102000-2017-2005 Accionante: ELADIO ANTONIO FORONDA MEZA	2022325002158551	2022-10-06	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Peticionario: Luis Bercelio Moran Ortega	2022325002159561	2022-10-06	Asunto: RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2022-00059-00 Accionante: LUIS BERCELIO MORAN ORTEGA Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito Nacional.	2022325002161311	2022-10-07	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Peticionario: DIEGO FERNANDO LÓPEZ GIL Radicado: P20220819023577	2022325002161471	2022-10-07	Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO Referencia: 2022-00101-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL Accionado: Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional Dirección de Sanidad Ejercito Nacional.	2022325017967913	2022-10-07	Asunto: Solicitud Activación de Servicios de Salud Radicado: 730013110002-2022-00187-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL	2022325002169701	2022-10-07	Asunto: INFORME AL ACCIONANTE Radicado: 2022-00084 Accionante:
RADICADO	FECHA_RADICADO	ASUNTO																										
2022325002136651	2022-10-04	Asunto: Solicitud Revocatoria Sanción Radicado: 20001-31-10-003-2022-00242-00 Accionante: Jean Carlos Jiménez Morales																										
2022325002145001	2022-10-05	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado: 110011102000-2017-2005 Accionante: ELADIO ANTONIO FORONDA MEZA																										
2022325002158551	2022-10-06	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Peticionario: Luis Bercelio Moran Ortega																										
2022325002159561	2022-10-06	Asunto: RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2022-00059-00 Accionante: LUIS BERCELIO MORAN ORTEGA Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito Nacional.																										
2022325002161311	2022-10-07	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Peticionario: DIEGO FERNANDO LÓPEZ GIL Radicado: P20220819023577																										
2022325002161471	2022-10-07	Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO Referencia: 2022-00101-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL Accionado: Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional Dirección de Sanidad Ejercito Nacional.																										
2022325017967913	2022-10-07	Asunto: Solicitud Activación de Servicios de Salud Radicado: 730013110002-2022-00187-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL																										
2022325002169701	2022-10-07	Asunto: INFORME AL ACCIONANTE Radicado: 2022-00084 Accionante:																										

			DANIEL FELIPE CORTES MONTOYA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
	2022325002175641	2022-10-10	Asunto: RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO Radicado: 2022-00084 Accionante: DANIEL FELIPE CORTES MONTOYA Accionada: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
	2022325018092363	2022-10-10	Asunto: Solicitud Activación de Servicios de Salud Radicado: 730013110002-2022-00187-00 Accionante: DIEGO FERNANDO LOPEZ GIL
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C, en OCTUBRE DE 2022.**



LAURA ROCIO MARTINEZ MONTENEGRO
CC. 1.098.775.021 de Bucaramanga

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098775021		MARTINEZ MONTENEGRO LAURA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 16 # 51-26	BUCARAMANGA-SANTANDER	3112097286	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-09	2022-09	1674315979	9440634243	I	2022/10/06	2022/09/27	BANCOLOMBIA	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000		\$5,300		\$0	\$0			\$290,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000		\$5,300		\$0	\$0			\$290,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																											\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000		\$5,300		\$0	\$0			\$290,300
1	CC	1098775021	MARTINEZ LAURA																	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS010	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	0.522%	\$5,300	0	\$0	\$0	No	\$290,300						
Total Afiliados(1)																											\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000		\$5,300		\$0	\$0			\$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098775021		MARTINEZ MONTENEGRO LAURA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 16 # 51-26	BUCARAMANGA-SANTANDER	3112097286	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-09	2022-09	1674315979	9440634243	I	2022/10/06	2022/09/27	BANCOLOMBIA	\$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300